

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-267



Fecha de ingreso: 21-01-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2022

Folio: 2022-267

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO JAVIER HINOJOS AVILES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-124-00030-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA PRADERA LAKE L30 M-A COLONIA PRADERA LAKE

[Firma]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

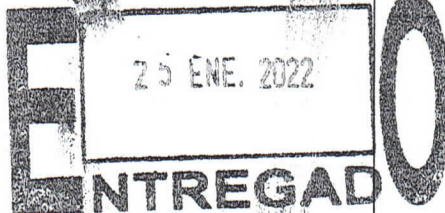
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	5.67	23.13	0.00		258.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5.67	23.13	0.00		51.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	129.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	5.67	23.13	0.00		51.62
TOTALES			17.01	69.39	0.00		\$ 490.40

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2022 14:34:14

Dirección: null

302c021476b8f21e9884a13e2be5357fea4e3e14a2aab302146a9b73922d58f322ed63e20dc331d0471b50756a